

**EFFECTOS FINANCIEROS OCASIONADOS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL APLICAR EL IAS 38 AL ACTIVO INTANGIBLE CRÉDITO
MERCANTIL Y DERECHOS FIDUCIARIOS DE UNA EMPRESA DE LA
CIUDAD DE CALI**

JAIRO PAZ OBANDO

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2014**

**EFFECTOS FINANCIEROS OCASIONADOS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL APLICAR EL IAS 38 AL ACTIVO INTANGIBLE CRÉDITO
MERCANTIL Y DERECHOS FIDUCIARIOS DE UNA EMPRESA DE LA
CIUDAD DE CALI**

JAIRO PAZ OBANDO

**Trabajo de grado
RAMIRO CIFUENTES VÉLEZ
Director**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2014**

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. Contexto del Problema	11
1.2. Descripción del Problema.....	13
1.3. Antecedentes	14
1.4. Justificación	17
1.5. Formulación del Problema.....	18
2. OBJETIVOS	19
2.1. Objetivo General	19
2.2. Objetivos Específicos	19
3. MARCO DE REFERENCIA.....	20
3.1. Marco teórico.....	20
3.2. Marco Conceptual	29
3.3. Marco legal	39
3.4. Marco Contextual	43
4. DISEÑO METODOLÓGICO	44
4.1. Tipo de Investigación.....	44
4.2. Método de Investigación.....	45
4.3. Fuentes de Información.....	45
4.3.1. Fuentes primarias.....	45
4.3.2. Fuentes secundarias	45
4.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de Información.....	46

5. RESULTADOS	47
5.1. Comparación de la normatividad contable colombiana de los activos intangibles, de una empresa de la ciudad de Cali, con el estándar internacional de contabilidad (IAS 38), identificando sus semejanzas y diferencias.	47
5.2. Aplicación del IAS 38 al crédito mercantil y a los derechos fiduciarios de una empresa de la ciudad de Cali.	50
5.2.1. Medición inicial de los activos intangibles	50
5.2.3. Intangible generado internamente.	51
Mesa Velásquez (2012, p. 330):.....	51
5.2.3. Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros	54
5.2.4. Desarrollo del Caso de Estudio	58
6. CONCLUSIONES	74
7. RECOMENDACIONES	77
8. BIBLIOGRAFÍA	78
9. ANEXOS	82

NOTA DE ACEPTACIÓN

Director

Jurado

Jurado

Santiago de Cali de 2014

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Emma Obando.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi padre Vidal Paz.

Por los ejemplos de perseverancia, constancia y trabajo que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

Me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial al Dr. Ramiro Cifuentes Vélez, director de esta investigación, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, también quiero agradecer a todo el cuerpo Docente de la Universidad del Valle, que contribuyeron de una u otra forma a mi formación como profesional y como persona.

Quiero también agradecer a todos mis compañeros del programa de Contaduría Pública en especial a mi grupo de trabajo conformado por Janeth Arroyabe y Sandra Janeth Escobar, que siempre fueron una ayuda y apoyo durante toda la carrera muchas gracias que Dios los colme de mucha salud grandes bendiciones y conceda toda las peticiones y anhelos de su corazón.

INTRODUCCIÓN

En el actual contexto de organizaciones empresariales competitivas, cuyo funcionamiento se da en un marco financiero sofisticado y exigente, es fundamental que los ejecutivos de la actualidad maximicen el rendimiento de todos los recursos que tienen a su disposición, en especial los activos intangibles que posee la compañía.

En círculos económicos-financieros, está cobrando especial relevancia el manejo, control y registro de los activos intangibles. Esto debido, entre otras, a las modificaciones introducidas en la regulación contable emitida por el International Accounting Standards Board ¹(IASB, antes IASC), conocidas como IFRS, relativas al tratamiento de los activos intangibles.

A lo largo de este documento se evidenciará los efectos de la aplicación del IAS 38², en los activos intangibles crédito mercantil y derechos fiduciarios, sus efectos financieros en el estado de resultados y en el balance general de una empresa de la ciudad de Cali.

En un mundo globalizado, las empresas colombianas deben darle importancia al tema contable y entender que éste no se reduce únicamente a un problema de elaboración de Estados Financieros con propósitos tributarios, sino que abarca toda la información financiera de la compañía.

La globalización de la economía afecta de manera directa la presentación de los reportes e información financiera de las empresas. Es cada vez más

¹ Junta o Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad.

² Estándar Internacional de Contabilidad para los activos intangibles.

común que las empresas colombianas se involucren en procesos de internacionalización; por lo tanto, se hace necesario trabajar con estándares internacionales para estar a tono con los requerimientos de la corriente mundial, que generen posibilidades de crecimiento en el espacio empresarial y puedan fortalecer su desarrollo económico.

Este proceso de globalización económica, ha generado presiones de orden económico, financiero y fiscal orientadas a que la información financiera de todas las empresas colombianas y las multinacionales, cotizantes del mercado de valores, y las que realicen transacciones internacionales, se produzca de manera uniforme con los criterios establecidos en los estándares contables internacionales para las empresas del mercado de capitales. Por lo anterior es importante estudiar la regulación internacional, y en especial lo relativo al tratamiento de los activos intangibles.

Ante esta importancia, se emite la Ley 1314 de 2009, “Por medio de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información aceptados en Colombia, el procedimiento para su expedición por parte de las autoridades competentes y se determinan las entidades responsables de supervisar su cumplimiento”.

La Ley 1314 de 2009, es la ley de convergencia de las normas de contabilidad en Colombia, a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que han pasado a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El principal objetivo de la ley, aparte de modificar la estructura de la regulación contable, lo determina en su artículo 1, cuando manifiesta: “agilizar la convergencia de los actuales Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) hacia un estándar internacional, que conforme un sistema único y homogéneo que pueda integrarse a nivel contable las empresas a nivel nacional e internacional tengan un solo concepto”³.

³ Ley 1314 de 2009 artículo 1º

Basándose en información del informe anual 2012, los Estados Financieros y demás datos suministrados por una empresa colombiana tomada como referente, se pretende establecer el efecto en los activos intangibles crédito mercantil y derechos fiduciarios del estándar internacional de contabilidad (IAS 38), en los Estados Financieros básicos: balance general y estado de resultados.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Contexto del Problema

La globalización de la economía, su internacionalización y la expansión económica, ha llevado a que las empresas empiecen a replantearse su futuro, enfocadas en su participación en la economía global. Para que ellas puedan participar en el nuevo mundo de los negocios, necesitan de un medio de comunicación que sea confiable, que facilite las relaciones económicas, comerciales y que sea un mecanismo de control, como lo es la contabilidad y los informes generados por ella. Se debe tener en claro que la contabilidad hace parte de los sistemas de información gerencial, financiero y económico, además de ser el instrumento que apoya la labor de los administradores en la planeación, organización, dirección y control de los negocios. Por lo tanto, la información contable es la forma de comunicación más utilizada por las empresas y por los grupos de interés para fortalecer las relaciones comerciales y tomar decisiones locales, nacionales e internacionales.

Es la globalización un fenómeno o proceso que ha obligado a las empresas a adoptar un mismo lenguaje en materia contable, con el fin de minimizar las falencias o errores de interpretación que se puedan presentar en la información contable. Por ello, de acuerdo con Toro Heredia (2010), es importante unificar parámetros que permitan que los países que intervienen en la economía, utilicen la misma estructura financiera y cambien los esquemas "tradicionales" que manejan, y de esta manera facilitar las negociaciones entre ellos bajo los mismos parámetros para preparar y presentar la información financiera.

En el año 1973 se crea el IASC – International Accounting Standard Committee, que como organización privada independiente se encargó de redactar una serie de normas contables denominadas NIC – Normas Internacionales de Contabilidad. Luego en Abril de 2001, el IASC se transforma en International Accounting Standards Board (IASB), con el concurso de países como Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos, basando su normatividad en la presentación de la información financiera que permita a los usuarios tomar decisiones más que simplemente describir normas. Este organismo se encargó de la redacción y emisión de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), convirtiéndose éstas en la principal herramienta de las empresas frente a la apropiación de normas y estándares de carácter universal para la interpretación contable.

Lo anterior sirve de base para la expedición de la norma IAS 38 para los activos intangibles, ya que dentro de los bienes que posee la empresa éstos han venido cobrando gran importancia, tema del presente proyecto y según Mesa Velásquez (2012 p. 321), las economías lentamente están pasando de una economía de producción a una economía de servicios, lo cual hace que éstos recursos se conviertan en una herramienta indispensable para la generación de valor en un mundo cada vez más competitivo.

Por tanto se menciona lo planteado por la Revista Semana (2000) cuando manifiesta que:

“los sistemas contables y financieros que se usan en la actualidad datan de hace más de 600 años. El tradicional sistema de partida doble – desarrollado en Venecia por el matemático Luca Pacioli en el año de 1400 – ya no logra captar el valor de la nueva economía, sólo se limita a datos numéricos, y actualmente, además de lo tangible la nueva economía exige destacar la gestión administrativa de los encargados de las principales áreas de la empresa, la creación de activos intangibles tales como el capital intelectual, el desarrollo de marcas y patentes, la capacidad de innovación, la experiencia y la formación de los empleados, entre otros”. (p. 1)

Lo expuesto anteriormente deja clara la importancia de los activos intangibles en la nueva concepción contable, ya no se trata de valorar solo lo que se ve, sino que existen dentro de las organizaciones innumerables bienes que no se ven pero que poseen un valor significativo para la misma, de los cuales es necesario contabilizar y tener en cuenta en los estados financieros.

1.2. Descripción del Problema

Es necesario estudiar las normas contables que rigen en Colombia, en especial las que regulan los activos intangibles no solo teniendo una visión local, sino realizando análisis comparativos y críticos sobre la normativa contable frente a la normativa internacional emitida por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB). El fin primordial de los estándares internacionales de contabilidad consiste en crear un “idioma contable único”, es decir, que le permita a los inversionistas del mundo entender y comparar la realidad económica de las empresas, mediante sus estados financieros.

En el estándar internacional IAS 38, se evidencian los requisitos para que un activo se considere intangible, estipula que un activo es intangible cuando es identificable, de carácter no monetario y no tiene apariencia física. Además de ello debe poderse identificar, ser medible controlar y que en el futuro pueda generar beneficios económicos a la empresa.

En este sentido, muchas organizaciones tienen activos que le generan grandes beneficios, pero que no se pueden percibir, ni le han dado un valor económico, por lo que el valor en libros difiere significativamente con el valor real de mercado de la organización.

Por lo tanto se hace necesario estudiar los efectos, que pueden llegar a tener estos estándares (IAS 38) en los estados financieros en especial en el balance general y el estado de resultado de una empresa en la ciudad de Cali, con el fin de analizar si el nivel de comparabilidad permite determinar la posición en el mercado y el nivel de competitividad de las empresas nacionales en el contexto internacional a través de su información contable y establecer la necesidad real de implementar tratamientos comunes modificando los comportamientos contables vigentes y el control de la información financiera que logre su proyección en el mercado externo.

Para ello se presenta una empresa privada, que se dedica a la compra, venta, ensamble, importación, fabricación, comercialización de toda clase de equipos electrónicos, mecánicos y electrodomésticos, que en sus estados financieros presenta activos intangibles, en los que se encuentran los derechos fiduciarios y el crédito mercantil, se conoce que es una empresa que ha ganado un buen nombre a través del tiempo que lleva funcionando en Cali, precisamente por ser una empresa importadora de bienes debe acogerse a las Normas Internacionales de Contabilidad, es necesario conocer los efectos financieros que pueden ocasionar en el Balance y el Estado de Resultados la aplicación del IAS 38.

1.3. Antecedentes

Respecto a los Activos Intangibles generados internamente, Cañivano y Gisbert (2006) identifican dos problemas principales: El primero de ellos es la dificultad de estimar el valor del activo de forma fiable, el cual es un requerimiento principal para el reconocimiento de un activo bajo las normas internacionales. El segundo problema es la incertidumbre que existe acerca de los beneficios económicos futuros, el cual es otro requerimiento para el reconocimiento de un activo. La norma es muy clara frente a los criterios para

reconocer cuales erogaciones deben ser capitalizadas y cuales deben reconocerse como gasto.

Por otro lado, se cita el estudio de Toro Heredia (2010) en el que menciona un análisis comparativo entre la normatividad internacional y el modelo contable colombiano en el tratamiento de los activos intangibles, realiza una comparación entre el tratamiento que se le da a los activos intangibles en la normatividad contable colombiana a la luz del Decreto 2649 de 1993 y el manejo de los mismos bienes con el Estándar internacional de Contabilidad, más exactamente con el IAS 38, con el fin de determinar los cambios que se presentará con la nueva norma para las empresas colombianas

Al analizar esta comparación, el autor destaca la prioridad que dan las normas internacionales al sustento económico de los hechos sobre la forma legal, lo que hace que la información presentada en los Estados Financieros refleje fielmente la realidad económica. Por su parte, en el caso colombiano, la información tiende a presentarse de acuerdo al interés particular de la entidad que va a conocer dichos estados financieros, ya que existen muchos entes reguladores, lo que puede convertir la información en poco fidedigna.

Se realizó también un caso práctico con los estados financieros de una empresa, en la cual se presentan éstos de acuerdo a la normatividad colombiana y se observó que la contabilización de los activos intangibles generados internamente como diferidos se presenta una elevación de los activos totales, lo cual puede no corresponder a la realidad. Con la norma internacional se puede corregir este error, ya que mediante ésta se realiza la contabilización solo si se tiene la certeza de los beneficios económicos que pueden producir los activos intangibles a la compañía.

Por su parte, Echeverry Cadena (2005) en la tesis de grado Capital Intelectual y Gestión del Conocimiento: una introducción a su estudio, realiza un

seguimiento bibliográfico para determinar la definición de activos intangibles y su clasificación, además hace un análisis a la normatividad tanto nacional como internacional de los activos intangibles, donde incluye el capital intelectual y el valor que éste puede tener o dársele dentro de la organización, ya que éste representa un valor de mercado creciente y es necesario gestionarlo y reconocer sus beneficios.

Otro texto a mencionar es el ensayo de Pinzón G. (2006):

Denominado desafíos ante la inminente adopción de las normas internacionales de contabilidad en Colombia, en el cual hace énfasis sobre los retos y desafíos que debe enfrentar el contador público ante el inminente cambio de los procedimientos contables, teniendo en cuenta la multiplicidad de normas que se han venido generando en Colombia pero que en últimas en la aplicación práctica difiere con la realidad económica de la empresa. Según Pinzón G al hacer una comparación entre el Decreto 2649 y las normas internacionales de contabilidad, permite concluir que la adopción de las NIIF puede traer un cambio en la concepción de los negocios, con la posibilidad de ampliar la visión de los empresarios y por supuesto el inminente cambio que la aplicación de estas normas internacionales traen a los estados financieros, ofreciendo más claridad a la información contable, que refleje adecuadamente la realidad económica de la empresa. La aplicación de las NIIF trae un cambio radical en la profesión contable, haciendo que el contador se vuelva más analítico y reflexivo (p. 4).

1.4. Justificación

El proyecto se justifica por la convergencia de los Estándares Internacionales de Contabilidad en las empresas colombianas, que se impone como consecuencia del proceso globalizador, ya que hoy por hoy las organizaciones están dando más importancia a los recursos intangibles porque como lo menciona Echeverry Cadena (2005) *“los activos intangibles poseen características que los hacen una fuente importante de ventaja competitivas para la empresa, son valiosos, escasos, poco imitables por terceros y difícilmente negociables en el mercado”* y se han dado cuenta del potencial competitivo en los escenarios actuales, en donde ya no se habla de la era industrial, la cual tiene su esencia en los procesos operativos del ente, es decir los procesos repetitivos realizados por las maquinarias para maximizar la producción de determinados bienes y servicios que posteriormente serán vendidos en un mercado objetivo, sino que se habla de la era de la información, de las organizaciones inteligentes, en donde la capacidad de las empresas de crear valor va asociada a los dos puntos que basan los activos intangibles: los cuales son la información y el conocimiento.

Se destacan los beneficios económicos futuros que puede recibir una empresa procedente de un activo intangible al implementar el (IAS 38) en sus actividades, no solo incluyen los ingresos de sus actividades económicas de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la empresa, sino que también en el caso de la propiedad intelectual su uso dentro del proceso de producción puede reducir los costos de producción futuros, en lugar de aumentar los ingresos de actividades futuras.

Es importante para la entidad objeto de estudio, el presente proyecto, ya que es una empresa que tiene actividad comercial internacional, por lo que la aplicación del estándar influirá en su competitividad, reflejándose además los

efectos en sus estados financieros, permitiendo ver su realidad económica, lo que motivará la toma de decisiones que permitan hacer más competitiva a una compañía, de acuerdo a las exigencias del mercado actual.

Pensando en la comunidad académica para la universidad esta investigación sobre efectos financieros ocasionados en el balance general y en el estado de resultados de una empresa de la ciudad de Cali, al aplicar el estándar internacional IAS 38 a los activos intangibles crédito mercantil y derechos fiduciarios. Podría ser tomada como un referente bibliográfico muy importante para los estudiantes, ya que según la investigación que se hizo para desarrollar los antecedentes de este tema en la biblioteca de la Universidad del Valle no se encontró ningún trabajo de grado que mostrara la aplicación del estándar internacional IAS 38 a un caso en particular, se encontraron trabajos que hablaban sobre la teoría del estándar y del capital intelectual, para los contadores públicos en ejercicio de la profesión contable podría ser una guía de aplicación, en donde se visualiza su medición y valoración y el efecto en los estados financieros básicos (el balance general y el estado de resultado).

1.5. Formulación del Problema

¿Qué efectos financieros pueden ocasionar en el balance general y en el estado de resultados de una empresa de la ciudad de Cali, la aplicación del IAS 38 al activo intangible al crédito mercantil y derechos fiduciarios?

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer los efectos financieros ocasionados en los estados financieros al aplicar el IAS 38 al activo intangible crédito mercantil y derechos fiduciarios en una empresa de la Ciudad de Cali.

2.2. Objetivos Específicos

1. Comparar la normatividad contable colombiana para los activos intangibles, crédito mercantil y derechos fiduciarios, con el estándar internacional IAS 38, identificando sus semejanzas y diferencias.

2. Aplicar el IAS 38 al crédito mercantil y a los derechos fiduciarios de una empresa de la ciudad de Cali.

3. Establecer los efectos financieros ocasionados por la aplicación del IAS 38, en el balance general y en el estado de resultado de una empresa de la ciudad de Cali.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Marco teórico

González (2013, p. 13) considera que la valoración de los activos intangibles es uno de los grandes retos que enfrentan los contadores y las empresas, ya que éstos se han convertido en una cuenta de gran significación en los balances generales de las compañías en la era de información.

El debate sobre la valoración de los activos intangibles cobró importancia a partir de lo ocurrido en los años ochenta, cuando se incrementó la adquisición de empresas con altos activos intangibles representados en marcas. Algunos ejemplos de ello son las adquisiciones o fusiones de empresas como KKR-RJR Nabisco, Philip Morris – Kraft y Nestlé – Rowntree, cuyos precios de negociación fueron cinco veces el valor de los activos netos registrados en los libros de contabilidad (Bertolotti, 1995), citado por González (2013, p. 14).

Considerando el vacío entre el valor en libros en la contabilidad y el valor del mercado de los activos intangibles, surgió un interrogante en torno a si los activos intangibles podrían ser razonablemente valorados, considerando la existencia de unos factores relevantes que podrían afectar tal razonabilidad, como son la subjetividad de los procesos de valoración, la diversidad de los activos de la empresa y la coherencia de los métodos de valoración. No obstante, en 1992 Arthur Andersen realizó un estudio en el cual concluyó que:

- Muchos activos intangibles son identificables y se pueden valorar por separado.

- Existe consenso sobre las metodologías usadas, siendo la mayoría de estas metodologías muy próximas a las usadas en la valoración de negocios.
- La valoración de un activo intangible podría ser subjetiva, pero no más que la valoración de una compañía que no cotiza en bolsa o una compañía de biotecnología.
- Las valoraciones de activos intangibles son frecuentemente desarrolladas en áreas de fusiones y adquisiciones, recaudación de fondos, concesión de licencias e impuestos y acuerdos (Bertolotti, 1995, p. 28), citado por González (2013, p. 14).

González (2013, p. 15) considera que el activo intangible en toda empresa debe ser gerenciado de la misma forma que la mano de obra, el capital y la materia prima y, así mismo debe existir un vínculo entre la estrategia y el activo intangible en miras a la ejecución de la misma.

Existen diversos métodos de valoración de un activo intangible: los del mercado, costo e ingresos y últimamente se ha considerado el de opciones reales; su objetivo común es el de calcular razonablemente un valor para el activo intangible. El vacío que se genera entre el valor en libros y el valor de mercado de una compañía no es más que el valor de los activos intangibles.

La valoración de activos intangibles no tiene inconveniente cuando se trata de activos protegidos a través de derechos de marca, patentes o derechos de autor, sin embargo para activos intangibles como know how (que incluye talento, habilidades, conocimientos, etc.) los sistemas y métodos de entrenamiento, procesos técnicos, listas de clientes, redes de distribución, etc. Sin embargo, la contabilidad tradicional presenta algunos vacíos en su valoración y evidencia.

Para Palomo (2003) la relevancia y características de los activos intangibles deben ser orientadas hacia la identificación de su valor agregado y aumentar la eficiencia de dichos activos en la generación de valor.

En cuanto a la definición de activo intangible, para el International Accounting Standards Board (IASB) – Consejo Internacional de Estándares de Contabilidad, define a través del **IAS 38 activos intangibles** como “un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física”.

La definición de un activo intangible requiere que éste sea identificable para poder distinguirlo de la plusvalía. La plusvalía reconocida en una combinación de negocios es un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente y reconocidos de forma separada. Los beneficios económicos futuros pueden proceder de sinergias entre los activos identificables adquiridos o de activos que, individualmente, no cumplen las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros (Párrafo 11, IAS 38).

Respecto al control, una entidad controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

La capacidad que la entidad tiene para controlar los beneficios económicos futuros de un activo intangible tiene su justificación, normalmente, en derechos de tipo legal que son exigibles ante los tribunales. En ausencia de tales derechos de tipo legal, será más difícil demostrar que existe control. No obstante, la exigibilidad legal de un derecho sobre el elemento no es una condición necesaria para la existencia de control, puesto que la entidad puede

ejercer el control sobre los citados beneficios económicos de alguna otra manera.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El Estándar Internacional de Contabilidad (Párrafo 25, IAS 38) también plantea, unos criterios de reconocimiento para los activos intangibles adquiridos de forma separada, normalmente, el precio que una entidad paga para adquirir separadamente un activo intangible reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad. En otras palabras, la entidad esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de éstos.

Además, el costo de un activo intangible adquirido de forma independiente puede, habitualmente, ser medido con fiabilidad. Esto es particularmente válido cuando la contrapartida por la compra adopta la forma de efectivo o de otros activos monetarios.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

(a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

En ocasiones, es difícil evaluar si un activo intangible generado internamente (Párrafo 51, IAS 38) cumple los criterios para su reconocimiento como activo, a consecuencia de los problemas para:

(a) Determinar si, y en qué momento, surge un activo identificable del que se vaya a derivar, de forma probable, la generación de beneficios económicos en el futuro; y

(b) Establecer el costo del activo de forma fiable. En ciertos casos, el costo de generar un activo intangible internamente no puede distinguirse del costo de mantener o mejorar la plusvalía generada internamente, ni tampoco del costo que supone llevar a cabo día a día las actividades de la entidad.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

3.1.1. Clasificación de los activos intangibles.

Existen diferentes clasificaciones sobre activos intangibles, a continuación se mencionan algunos autores reconocidos en este asunto:

Vargas Montoya (2000), citado por Echeverry Cadena (2005), separa a los activos intangibles de acuerdo a cuatro criterios: según su origen, según se puedan o no separar del individuo que los creó, según su defensa legal y según la transparencia de la información sobre la cual se basan los recursos.

- **Según su origen:** En función del origen de su naturaleza, se distinguen entre recursos humanos y no humanos. Dentro de los recursos no humanos, se pueden mencionar recursos tecnológicos, comerciales y organizacionales.

- **Separables del individuo que los creó:** En función de la posibilidad que al activo se le pueda separar o no del individuo o individuos que los crearon.

- **Defensa legal:** En función de la posibilidad de defensa legal ante el uso exclusivo del bien.

- **Transparencia de la información:** Este aspecto está relacionado con el grado de transparencia de la información sobre la que se basan los recursos.

Para Serrano y Chaparro (2001), citado por Echeverry Cadena (2005), los activos intangibles se pueden agrupar en activos intangibles de recursos humanos, de organización interna y de estructura externa.

- **Activos intangibles de recursos humanos:** Dentro de este grupo los más importantes son los conocimientos y habilidades de los empleados. Así mismo los valores, actitud y motivación de los mismos.

La creatividad, liderazgo y capacidad de gestión de los directivos es un activo intangible muy importante. Empresas como Microsoft dependen mucho de la capacidad de su líder. Es importante detectar la existencia de personas insustituible, técnicos, informáticos, etc., cuya pérdida causaría un importante perjuicio a la organización.

- **Activos intangibles de estructura interna:** Los activos intangibles de estructura interna se refieren a la estructura organizativa formal e informal, a los métodos y procedimientos de trabajo, a los sistemas de dirección y gestión, la cultura de la empresa y la filosofía de gestión. Los más comunes son la organización de los sistemas de información y los índices relacionados con la investigación y desarrollo que realiza la empresa.

La empresa puede tener un activo intangible en la organización de sus sistemas de información, software, bases de datos o el uso eficiente de tecnología de la comunicación.

- **Activos intangibles de estructura externa:** Se refieren a los recursos de mercadeo, la clientela de la empresa y las relaciones y alianzas que ha desarrollado la organización.

Los activos de estructura externa más conocidos son las marcas, el prestigio e imagen de la empresa, denominación social o las franquicias. Son activos intangibles valorados frecuentemente, de hecho se les denomina también activos de mercado: sirva de ejemplo más claro el mercado de franquicias.

Las marcas tienen un valor económico incuestionable por lo que son factores que cada vez adquieren más fuerza como elementos de negociación. Cuando se presentan batallas por la adquisición o fusión de grandes empresas, las marcas representan los activos intangibles más valiosos que adquieren relevancia ante la inminencia de traspaso de acciones.

Otro activo intangible muy importante que se suele incluir en este grupo es la clientela de la empresa: su fidelidad, satisfacción, importancia o reputación.

Las relaciones con los proveedores, bancos políticos, instituciones y accionistas son también activos intangibles externos. Se consideran en este grupo los acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas, tecnológicas, de producción y comerciales. Algunas empresas pueden tener en su canal de distribución un verdadero activo intangible.

Robert S. Kaplan y David P. Norton (2004), citado por Mesa Velásquez (2012) dividen los activos intangibles en capital humano, capital de información y capital organizacional. Este último apartado incluye la cultura de la empresa, el liderazgo y el trabajo en equipo, entre otros elementos.

Mesa Velásquez (2012) citando a Ramírez-Córcoles, Baidez González y Lorduy-Osés (2010) clasifican los activos intangibles en identificables y no identificables. Para estos autores, los identificables son los activos a los cuales fácilmente se les puede atribuir una generación de beneficios económicos futuros; es decir, son separables y la empresa posee derechos legales sobre ellos. Entre ellos están los gastos de investigación y desarrollo, las concesiones administrativas, la propiedad industrial (como patentes, marcas, modelos de utilidad, etc.), la propiedad intelectual (como las obras científicas, literarias o artísticas), las aplicaciones informáticas, etc. Y los no identificables son aquellos activos a los que difícilmente se les podría asociar la generación de beneficios económicos futuros. Entre ellos están la clientela, el nombre o razón social, la localización de la empresa, la cuota de mercado, el nivel de competencia, la estructura organizativa, el prestigio, la creatividad, el capital humano, los canales comerciales, etc.

El IAS 38. Es la norma internacional que regula lo concerniente a Activos Intangibles, la cual tiene como fin prescribir el tratamiento contable de dichos activos, que no estén contemplados específicamente en otra norma. En esta norma se especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles y exige revelar información específica sobre estos activos (IFRS, 2012).

Según el IAS 38 un activo intangible es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, cuyo reconocimiento existe demostrar que el elemento en cuestión cumple con los siguientes requerimientos:

- a) definición de un activo intangible y
- b) criterio de reconocimiento

Requerimientos que se aplicarán a los costos soportados inicialmente para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que

se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o hacer mantenimiento.

Un activo es identificable si:

(a) Es separable, es decir, susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido o dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea en forma individual o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o

(b) surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

(a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

(b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El criterio de reconocimiento basado en la probabilidad siempre se considera satisfecho en el caso de los activos intangibles que son adquiridos independientemente o en una combinación de negocios.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

(a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y

(b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto (IFRS, 2012).

A continuación se hace una comparación entre lo que estipula el IAS 38 o norma internacional y el decreto 2649 de 1993 (norma colombiana)

Tabla ilustrativa complementaria.

DETALLE	IAS 38	DECRETO 2649 DE 1993
Desembolsos en fase de investigación de activos generados internamente.	Son gastos del período.	Son activos diferidos. Art 67
Desembolsos en fase de desarrollo de activos generados internamente.	Cuando no cumplen con los requisitos establecidos para esta fase, son gastos, si cumplen con los requisitos son activos intangibles.	Activos diferidos. Art 67
Pérdida por deterioro de valor.	Se lleva a resultados.	Se lleva a resultados.
Costo	El modelo de revaluación	No aplica valor revaluado.
Vida útil	Para algunos activos vida útil indefinida y finita.	Solo maneja vida útil finita.
Valor residual	El valor residual debe ser restado de la base para la amortización	No menciona este concepto.
Método de amortización	Para los activos intangibles de vida útil finita, cualquier método de amortización, los de vida útil indefinida no se amortiza.	Línea recta, unidades producidas, etc.

Fuente: Adaptado de MEJIA ATEHORTUA y otros (2009).

3.2. Marco Conceptual

El marco conceptual es un compendio de definiciones de los principales tópicos o conceptos que se han utilizado dentro de la investigación, teniendo en cuenta el punto de vista de diferentes autores mediante una revisión bibliográfica previa. Se hace con el fin de hacer claridad para que los temas tratados en la investigación puedan ser fácilmente comprendidos por el lector.

A continuación se destacan los principales conceptos que guían el presente trabajo:

Globalización.

Para Cifuentes (2009) “El fenómeno de la globalización intensificó la competencia mundial. Ya no existen productos ni tecnologías nacionales, ni industrias nacionales, ni economías nacionales, al menos como se concebían antes. Lo único que persistirá dentro de las fronteras será la población que compone un país con su infraestructura económica y social, y su medio ambiente”.

Stiglitz (2002: 34), citado por Cifuentes (2009), define la globalización como la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costos de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales y conocimientos. Pero también ha llegado acompañada por la creación de nuevas instituciones en el campo de la sociedad civil internacional.

Para Gélinas (2006), citado por Cifuentes (2009),

“...la globalización es a la vez, un sistema, un proceso, una ideología, una mitología moderna, un subterfugio. Es todo ello a la vez, según el punto de vista y las necesidades de la causa y la utilización que se haga de ella. Como sistema, es el control del mundo por poderosos intereses económicos supraestatales a través del mercado global, que tiende a liberarse de toda responsabilidad social y ambiental. Como proceso, es una serie ordenada de operaciones que apuntan a un resultado determinado, integración total. Como ideología es un discurso de racionalización y explicación del mundo, justificando el régimen político y el sistema económico establecido para que la población los acepte como únicos, legítimos, respetables y posibles. Como subterfugio es presentada

como una fuerza natural, inevitable e irresistible, que permite disculparse de la responsabilidad social, ecológica y moral”.

Por su parte, Chiavenato (2009), define la globalización como un proceso de expansión económica que derriba todas las barreras para el intercambio económico y la competitividad, sean sociales, culturales, ambientales, éticas, legales, financieras o políticas.

La globalización obliga a que los productos, los servicios, los recursos, los artefactos y las ideas de todos los países tengan que competir en el mercado mundial. Para ello es necesario reducir los costos que puedan afectar el entorno, como salarios, apoyos sociales, seguridad en el trabajo y protección del ambiente, a efecto de incrementar la productividad y asegurar el dominio económico.

Es indudable que la globalización de los mercados exige de las empresas una adaptación a las leyes internacionales de comercialización, que incluyen protocolos, contrataciones y otros procesos estandarizados para facilitar el intercambio con otros países.

La globalización, y las nuevas fuerzas de cambio en los mercados están llevando a las empresas a investigar nuevas opciones para prestar mejores servicios y reestructurar la organización. Existen posibilidades de una era de alta competencia en la cual las empresas con mayor éxito serán aquellas dispuestas a hacer innovaciones estratégicas.

La globalización ha traído consigo algunos efectos, en todos los niveles, destacándose los que se evidencian a nivel social, financiero y legal, entre los cuales, de acuerdo con Marter (s/f), menciona en lo económico y financiero el desarrollo de instituciones internacionales de cooperación financiera y comercial, la expansión del comercio manufacturero, la generalización del libre

comercio, la creciente movilidad de capitales, tendencia a la homogenización de los modelos de desarrollo y la crisis financiera internacional, la cual ha conducido a un significativo aumento en la carencia de ingresos, grandes y costosas reubicaciones de personas y mercados, descenso en los niveles de vida de la clase media, reducción de los gastos públicos reales en la educación y en la salud entre otras.

Por su parte Benetti (2003) destaca a nivel social algunas consecuencias de la globalización como, aumento de migración, crisis del empleo por inestabilidad laboral, despidos masivos, crecimiento de la economía informal, desarrollo intensivo de los sistemas de comunicación, migración laboral y mayor control de la contaminación por la creciente actividad industrial.

Empresa.

De acuerdo con el Código de Comercio, Art 25 “Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios”.

Según el artículo 6 del decreto 2649/93 el cual dice que el ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes.

El diccionario de la real academia española define empresa como La entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de la producción y dedicada a las actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, con fines lucrativos y la consiguiente responsabilidad.

Desde estas perspectiva “globalización y empresa”, las organizaciones saben que viene un cambio en materia de contabilidad, pero no saben cómo las

va a afectar. Por esto la mayoría debería empezar no solo a capacitarse sino a medir el impacto sobre sus sistemas de información, procedimientos y políticas para arrancar su plan de conversión.

Estos son procesos largos y complejos que no se hacen de un día para otro, pues exigen cambios en muchos frentes y tienen grandes impactos. Más que la aplicación de unos nuevos estándares contables, se trata de un cambio total de la compañía.

Activos intangibles.

Antes de entrar a definir activos intangibles, primero hay que hacer algunas ilustraciones previas entre las que se encuentran el concepto de activo desde la perspectiva del **IAS 38**, que define que un **activo** es como un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Valor razonable de un activo. Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Una **pérdida por deterioro** es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Son **activos monetarios** tanto el dinero en efectivo como otros activos, por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.

Plusvalía (good will). Beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Plusvalía. Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Los Activos Intangibles son parte importante del valor de mercado de las empresas y organizaciones en general, su análisis corresponde a la necesidad de la contabilidad tradicional, que no proporciona la información suficiente en relación con la medición y valuación de dichos recursos.

Su **amortización** definida desde este estándar internacional es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo Intangible durante los años de su vida útil.

En cuanto a su **vida útil** es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para

su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la **NIIF 5**, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que otra norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo.

Pueden utilizarse diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, de forma sistemática, a lo largo de su vida útil. Estos métodos incluyen el método lineal, el de depreciación decreciente y el de las unidades de producción. El método utilizado se seleccionará a partir del patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros esperados incorporados en el activo, y se aplicará de forma coherente de periodo a periodo, a menos que se produzca una variación en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan. Según el **IAS 36**, la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se

contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la **IAS 8**.

Con arreglo al **IAS 36**, reconsiderar la vida útil de un activo intangible como finita, en lugar de como indefinida, es un indicio de que el activo puede haber visto deteriorado su valor. Como consecuencia, la entidad comprobará si el valor del activo se ha deteriorado, comparando su importe recuperable, determinado de acuerdo con el IAS 36, con su importe en libros, y reconociendo cualquier exceso del importe en libros sobre el importe recuperable como una pérdida por deterioro del valor.

Balance general:

Es el estado financiero que muestra la posición o situación financiera de la empresa en determinado momento. Se define como la radiografía de la situación financiera de la empresa. El balance general está conformado por las cuentas Reales, y debe demostrar la ecuación patrimonial, esto es que los Activos son iguales a la suma de los Pasivos más el Patrimonio (Instituto Politécnico Agroindustrial, 2013).

En el balance general se presentan en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones y su patrimonio, valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (Instituto Politécnico Agroindustrial, 2013).

Las partes del balance son:

➤ **ACTIVO:** Representan los bienes y derechos apreciables en dinero que posee la empresa. Las cuentas de Activo nacen y crecen en el débito, disminuyen y se cancelan en el haber, por lo general su saldo es débito.

➤ **PASIVO:** Representan las obligaciones contraídas por el ente económico, para su cancelación en el futuro. Son deudas que se deben pagar por cualquier concepto. Las cuentas de Pasivo hacen y aumentan en el Haber, disminuyen y se cancelan en el Debe, por lo general su saldo es crédito.

PATRIMONIO: Es el valor restante entre el Activo y el Pasivo, representa los aportes del dueño o dueños de la empresa, incluye utilidades y reservas, puede definirse como un pasivo a favor de los propietarios de la empresa. Las cuentas de Patrimonio son de naturaleza crédito, por consiguiente su movimiento es igual a los Pasivos (Instituto Politécnico Agroindustrial, 2013).

Estado de resultados o de pérdidas y ganancias:

Es un documento complementario y anexo del balance general, en el que se informa ordenadamente como se obtuvo la utilidad (o pérdida) en el ejercicio contable. El estado de resultados está conformado por las cuentas Nominales, transitorias o de resultado; por consiguiente las cuentas de Ingresos, Gastos y Costos. Sus partes son:

➤ **INGRESOS:** Son los valores que recibe el ente económico cuando realiza una venta o presta un servicio, con el fin de obtener ganancias. Su naturaleza es crédito, nacen y aumentan en el Haber, disminuyen y se cancelan en el Debe.

➤ **GASTOS:** Son aquellos pagos que debe efectuar la empresa para su normal funcionamiento, estos valores no son recuperables. Su naturaleza es débito, por consiguiente nacen y aumentan en el Debe, disminuyen y se cancelan en el Haber.

➤ **COSTOS DE VENTAS:** Representan el valor de adquisición de los artículos destinados a la comercialización (ventas), actividad primordial de la

empresa. Se crean y aumentan en el debe, disminuyen y se cancelan en el haber.

➤ **COSTOS DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN:** Son el subconjunto de cuentas que determinan las erogaciones o salidas asociadas directamente con la elaboración o producción de bienes y servicios, objeto primordial del ente económico. Tienen el mismo manejo de las cuentas de Costos de Ventas.

Revalorización.

El artículo 90 del Decreto 2649 de 1.993 expresa: “La revalorización del patrimonio refleja el efecto sobre el patrimonio originado por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Su saldo solo puede distribuirse como utilidad cuando el ente se liquide o se capitalice su valor de conformidad con las normas legales». Es claro que no es posible una destinación diferente como sería su distribución a los socios como una utilidad en plena vigencia de la compañía”.

Con la revalorización del patrimonio lo que se persigue es actualizar su valor por la pérdida que han sufrido todas y cada una de las cuentas del patrimonio susceptibles del ajuste a la unidad de medida; en otras palabras, acumula a partir de la vigencia de la norma, el valor originado en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, lo cual significa ni más ni menos que ello no implica por sí mismo un incremento real de los recursos de la compañía, o un aporte adicional de los mismos, y mucho menos una ganancia, puesto que lo que se quiere es, como ya se dijo, recuperar el valor perdido producto del efecto de la inflación (Actualícese, 2005).

Desvalorización:

Es la pérdida del valor de un bien o activo financiero. Puede producirse porque el bien va perdiendo en el transcurso del tiempo su utilidad específica,

por desgaste o porque el mercado lo sustituye por bienes más avanzados tecnológicamente (Ecofinanzas, 2013).

3.3. Marco legal

Según la “**Decisión 486 de 2000** de la Comisión de la Comunidad Andina, se encuentran definiciones de algunos tipos de activos intangibles como: los métodos de utilidad que son toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía” (Escobar y Vera, 2009).

El decreto **2649/93 en el Art. 35**, define activo como la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.

De conformidad con el decreto **2649/93 en el Art. 66** define que son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho o privilegio oponible a terceros, distinto de los derivados de los otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables, tales como patentes, marcas, derechos de autor, crédito mercantil, franquicias, y los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil.

El decreto menciona que se deben amortizar de manera sistemática durante su vida útil. Esta se debe determinar tomando el lapso que fuere menor entre el tiempo estimado de su explotación y la duración de su amparo legal o

contractual. Son métodos admisibles para amortizarlos los de línea recta, unidades de producción y otros de reconocido valor técnico, que sean adecuados según la naturaleza del activo correspondiente. También en este caso se debe escoger aquel que de mejor manera cumpla la norma básica de asociación.

Al cierre del ejercicio se deben reconocer las contingencias de pérdida, ajustando y acelerando su amortización.

El artículo **33 del decreto 554 de 1942**, enumeró algunos otros factores a considerar como ‘constitutivos del Good will comercial o industrial’, al paso que, posteriormente, el decreto 2650 de 1993, aludió a su registro contable bajo el nombre de **Crédito Mercantil**, indicando que allí se registra el valor adicional pagado en la compra de un ente económico activo, sobre el valor en libros o sobre el valor calculado o convenido de todos los activos netos comprados, por reconocimiento de atributos especiales tales como el buen nombre, personal idóneo, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios y localización favorable. También registra el crédito mercantil formado por el ente económico mediante la estimación de las futuras ganancias en exceso de lo normal, así como la valorización anticipada de la potencialidad del negocio. Actualmente existen dos tipos de crédito mercantil el adquirido y el formado:

Para la Supersociedades (2005), crédito mercantil adquirido: “corresponde al monto adicional pagado sobre el valor en libros en la adquisición de acciones o cuotas partes de interés social de un ente económico activo, si el inversionista tiene o adquiere el control sobre el mismo, de acuerdo con los presupuestos establecidos en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan”.

Crédito mercantil formado: Se entiende por Crédito mercantil formado el activo intangible que corresponda a la estimación de futuras ganancias en exceso de lo normal, o a la estimación de la valoración anticipada de la potencialidad del negocio.

En la actualidad al contrato típico que consiste en la transferencia o no de un bien o conjunto de bienes del patrimonio del fideicomitente a una sociedad fiduciaria para que ésta destine dichos bienes a un determinado fin, para beneficio del mismo fideicomitente o de un tercero llamado beneficiario, se le conoce como fiducia.

El código de comercio en el artículo 1226 define que: “**La fiducia mercantil** es un negocio jurídico en virtud del cual, una persona, llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o más bienes especificados a otra, llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una función determinada por el constituyente, en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario”.

Ávila Linares (2010) considera la propuesta de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) representado en el proyecto de Ley 165 de 2007, formalizado por la Ley 1314 de 2009 la cual tiene como objetivo la convergencia de las normas contables colombianas hacia los estándares internacionales de aceptación mundial que propendan por el mejoramiento de la práctica contable, pretende a partir de las normas contables colombianas realizar un estudio y desarrollar un nuevo modelo propio que converja hacia los estándares internacional de contabilidad a nivel mundial.

Efectos financieros: Un efecto financiero es la consecuencia que trae consigo un cambio para la información contable, para el presente caso se trata de determinar el efecto en el balance general y el estado de resultados al aplicar el IAS 38 en una empresa colombiana.

En este sentido Mejía y otros (2009) señalan que entre los principales efectos de aplicar el IAS 38 a los estados financieros se encuentran las deducciones fiscales, ya que las NIC establecen ciertos criterios para el reconocimiento de activos intangibles, que deja por fuera de la clasificación a algunas partidas que hoy desde la contabilidad reciben esta clasificación, las cuales pasarán a ser gastos. Por lo tanto, resumen cuatro aspectos fundamentales que pueden traer efectos financieros, que son: criterios para el reconocimiento, métodos de medición, disposiciones para la amortización, vida útil y pérdida por deterioro de valor y en última instancia valor residual. El cuadro siguiente resalta algunos de los principales efectos.

Por su parte, el Decreto 2784 y el 2706 de 2012, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, el 2784 tiene como objetivo apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirige hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios, es decir, lo que se quiere con este decreto es que las entidades presenten su información contable de acuerdo con las normas Internacionales para que ésta pueda ser comprendida y valorada en cualquier ámbito.

El decreto 2706 de 2012 tiene como finalidad dar las directrices que conforman el marco técnico de contabilidad para las microempresas, permitir a los usuarios de la información microempresarial tener una visión de la situación financiera y desempeño de las mismas, utilizando un lenguaje sencillo para elaborar y presentar sus estados financieros.

Importe en libros: es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, que se refieran al mismo.

3.4. Marco Contextual

La empresa objeto de estudio, es una sociedad anónima colombiana, con domicilio en la ciudad de Cali (Valle).

La sociedad tiene por objeto principal la importación, exportación, fabricación, ensamble, distribución, compra, venta, alquiler, agenciamiento, suministro, representación y comercialización de toda clase de equipos electrónicos y/o mecánicos, electrodomésticos, equipos de oficina y telecomunicaciones, la representación del servicio técnico para mantenimiento y reparaciones de los equipos antes mencionados, la producción, ensamble, compra, venta y distribución de muebles y accesorios de cualquier material, que se utilice en la fabricación de aparatos y equipos antes referidos; la inversión en acciones, cuotas, partes de interés en cualquier compañía bien sea civiles o comerciales, etc.

Los órganos de administración de la empresa son la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia General, las que deben obrar de conformidad con los estatutos sociales y de la ley colombiana. Tiene una duración hasta enero 10 del año 2020. El ente económico pertenece al grupo de las grandes empresas y según el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, hace parte del grupo 1 para aplicar NIIF plenas, ya que cumple con los criterios establecidos en el artículo 1 del presente decreto.

El nivel de activos de la empresa en el año 2010 es de \$ 65.752.459.613, el del año 2011 es de \$ 66.482.955.700, el número de empleados de planta es 327 y las importaciones equivalen a más del 53% de las compras.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo de Investigación

El nivel de investigación que se aplicará es descriptivo, con análisis documental, ya que trata de hacer una descripción y análisis de los efectos en el balance y los resultados de la aplicación del IAS 38 a una empresa colombiana.

De acuerdo con Morales (2012), en las investigaciones descriptivas gran parte de lo que se escribe y estudia no va más allá de ese nivel, pues ésta consiste principalmente en caracterizar un fenómeno o situación concreta o específica, indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

Por su parte, Fidias (2006) destaca que la “investigación descriptiva consiste, en la caracterización, de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. En cuanto a profundidad de conocimiento se refiere, los resultados de este tipo de investigación los ubica en un nivel intermedio. Su principal objetivo es observar y cuantificar la modificación de una o más características en un grupo, sin establecer relación entre ellas.

En la investigación descriptiva cada variable se analiza separada o independientemente, las cuales aparecen formuladas en los objetivos de la investigación, generalmente no se formulan hipótesis.

4.2. Método de Investigación

El método de investigación es del tipo no experimental, porque se estudia el objeto sin interferir o cambiar nada, sólo se realiza el estudio con el fin de presentar propuestas de estudio, abordaje o mejoramiento sobre el problema planteado (Unicauca, s.f., p. 1).

4.3. Fuentes de Información

4.3.1. Fuentes primarias

La información primaria proviene del Informe anual de 2012, los Estados Financieros con sus respectivas notas, de una empresa de la ciudad de Cali.

4.3.2. Fuentes secundarias

Las principales fuentes secundarias provienen de normas, leyes, libros, decretos, ensayos, artículos que traten sobre el tema de los activos intangibles, como son: Decreto 2649/93, decreto 2650/94, Ley 1314/2009, IAS 38, IAS 36, las normas contables colombianas y estándares internacionales de información financiera, derribando la torre de babel, Normativa Contable Internacional sobre Activos Intangibles. Seminario de Profesores de Contabilidad sobre Normas Internacionales de Información Financiera, comparación del tratamiento contable de activos intangibles según diferentes organismos reguladores. [Fecha de recepción: 6-1-2006, Fecha de aceptación: 12-5-2006], Armonización de las NIC/NIIF en las prácticas contables de entes emisores no financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Venezuela, Caracas Venezuela Junio 11 de 2010.

4.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de Información

Se tiene como técnica la información recolectada y analizada proveniente del informe anual suministrado por la empresa.

También se realiza un análisis documental, consistente en el desglose del balance y estado de resultados de una empresa de la ciudad de Cali, a los cuales se les va a aplicar el IAS 38 en lo concerniente con los activos intangibles mencionados. Todo ello va de la mano con un registro bibliográfico que aclare el tema tratado.

5. RESULTADOS

5.1. Comparación de la normatividad contable colombiana de los activos intangibles, de una empresa de la ciudad de Cali, con el estándar internacional de contabilidad (IAS 38), identificando sus semejanzas y diferencias.

El propósito del desarrollo de este objetivo, es presentar de una manera sencilla las similitudes y diferencias que existan entre el estándar internacional y la norma colombiana respecto al tema de activos intangibles.

Tabla 1. Comparación de la normatividad

Norma Colombiana	Estándar Internacional	Resultado
En el decreto 2649/93 son activos intangibles entre otras cosas a los que cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios periodos determinables.	Establece unos criterios de reconocimiento de los activos intangibles, los cuales deben de cumplir con una identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y la existencia de beneficios económicos futuros.	Hay una diferencia ya que la norma colombiana no menciona control e identificabilidad del recurso en cuestión.
El Artículo 66 del Decreto 2649 de 1993, el cual establece que "son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho o privilegio oponible a terceros".	El estándar plantea en el numeral 3.2 que el control sobre un activo intangible se manifiesta cuando una entidad tenga el poder de obtener beneficios económicos futuros que provenientes del intangible, y además pueda restringir el acceso a terceras personas.	Existe una diferencia, ya que aquí el estándar plantea que el control sobre un activo intangible se da no solo cuando la entidad tenga el poder sobre los beneficios económicos futuros sino también pueda restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
	Los beneficios económicos futuros procedentes de	Aquí se presenta una diferencia entre el estándar

Norma Colombiana	Estándar Internacional	Resultado
El decreto 2649/93 establece que un activo intangible es aquel del cual se puede obtener beneficios económicos futuros.	activos intangibles se incluyen los ingresos ordinarios provenientes de la venta de productos y servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad.	internacional, dado que la NIC dice que un activo es aquel del que se espera beneficios, es decir, que no solo se pueden obtener beneficios sino que hay una certeza razonable acerca de la obtención de los mismos.
El decreto 2650/93 concuerda en esta parte en cuanto a los activos intangibles adquiridos independientemente, estableciendo que el valor histórico de estos activos debe corresponder al monto de las erogaciones claramente identificables en que efectivamente se incurra o se deba incurrir para adquirirlos, formarlos o usarlos, el cual, cuando sea el caso.	El IAS 38 establece que el costo de los activos intangibles adquiridos de forma independiente incluirá: el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.	Aquí existe una diferencia ya que la norma colombiana menciona el valor histórico y el estándar menciona el costo, de los activos intangibles adquiridos independientemente, aunque para ambos se le atribuyen el monto en que incurran para formar o adquirir el activo intangible no es lo mismo.
Permite diferir los gastos de organización e investigación.	Los activos intangibles que se encuentran en la fase de investigación, no es posible el registro, dado que en esta fase no es posible demostrar que se generaran beneficios.	Existe una diferencia ya que el estándar no permite el registro de los activos intangibles que se encuentran en su etapa de investigación, por tal razón no se puede demostrar generación de los gastos que se incurren.
No aplica.	En la fase de investigación los beneficios económicos futuros se registran como gastos (Párr. 55).	Hay diferencia sencillamente porque no existe tal condición en la norma colombiana.
No utiliza el concepto de valor revaluado.	Medición: Utiliza el modelo de revaluación para la medición del valor del activo intangible posterior al reconocimiento inicial.	Existe diferencia respecto a la medición posterior del activo intangible, porque el estándar reconoce dos métodos el método del costo y el de revaluación.

Norma Colombiana	Estándar Internacional	Resultado
En la norma colombiana sólo es posible el registro de activos intangibles con vida útil finita o definida.	El IAS 38 permite el reconocimiento de activos intangibles con vida finita o indefinida.	Existe diferencia porque el Decreto 2649/93 solo permite activos intangibles con vida útil finita, en cambio el estándar permite tanto vida útil finita e indefinida.
Se deben reconocer al cierre contable la contingencia de pérdidas, ajustando y acelerando su amortización.	Perdidas de valor: Requiere obligatoriamente la revisión del deterioro de los activos intangibles al cierre del periodo.	Existe diferencia ya que para el estándar es una obligación revisar Al cierre del periodo el deterioro de los activos intangibles.

Fuente. Tomado de Decreto 2649 de 1993, decreto 2650 de 1994, IAS 38.

En síntesis se puede decir que la comparación arroja como resultado más diferencias que semejanzas respecto a los activos intangibles, lo que quiere decir que existen muchos puntos en los cuales el estándar internacional y la norma colombiana no hablan el mismo lenguaje, es decir que el IAS 38 difiere en muchos puntos relacionados con los activos intangibles con el decreto 2649 de 1993.

5.2. Aplicación del IAS 38 al crédito mercantil y a los derechos fiduciarios de una empresa de la ciudad de Cali⁴.

El propósito del desarrollo de este objetivo es poder a través del estándar internacional valorar los activos intangibles de la empresa de Cali objeto de estudio y poder conocer unos escenarios posibles de contabilizar dichos activos intangibles de acuerdo a los principios sugeridos por el estándar internacional.

5.2.1. Medición inicial de los activos intangibles

De conformidad con el (párrafo 27, IAS 38 2005) el costo inicial para el bien intangible será:

(a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y

(b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. A continuación se presenta los costos iniciales del activo intangible como lo exige el estándar internacional antes de aplicar el método de valoración del activo.

5.2.2. Activo intangible por adquisición separada crédito mercantil adquirido.

Normalmente, el precio que una entidad paga para adquirir separadamente un activo intangible reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad. En otras palabras, la entidad esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de éstos.

⁴ Se ha cambiado el nombre de la empresa por “empresa de Cali”.

5.2.3. Intangible generado internamente.

Mesa Velásquez (2012, p. 330):

La norma internacional clasifica el crédito mercantil y la investigación y desarrollo entre estos activos; esta norma no permite llevar como activo intangible el crédito mercantil generado internamente y, de la investigación y desarrollo solo permite llevar los desembolsos surgidos en la fase de desarrollo como activo intangible, siempre y cuando se cumpla determinados requisitos que impone la norma para su capitalización (IAS 38, 2005, párrafo 57), mientras los desembolsos relacionados con la investigación deben ser llevados al estado de resultados; en la fase de investigación de un proyecto, es difícil para la empresa demostrar la posible generación de beneficios económicos.

Mantilla B. (2011, p.371), dice que los activos intangibles generados internamente no existen y en consecuencia son considerados como gasto del periodo en el cual se incurren: la entidad tiene que reconocer como gasto los desembolsos incurridos internamente sobre un elemento intangible, incluyendo todos los desembolsos las actividades tanto de investigación como de desarrollo.

Tal reconocimiento como gasto lo hace cuando incurra en ello aunque haga parte del costo de otro activo que satisfaga el criterio de reconocimiento contenido en este IFRS

Los desembolsos sobre un elemento intangible que inicialmente fueron reconocidos como gasto no se pueden reconocer luego como parte del costo de un activo. El crédito mercantil formado que se menciona en este trabajo el cual fue resultado de un estudio de diagnóstico y valoración del negocio, hecho por la empresa AAA+ Ltda Herramientas Fiduciarias, no es reconocido como activo

intangible generado internamente por el estándar internacional IAS 38.(Párrafo 111, IAS 38 2005).

Para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la entidad aplicará la NIC 36. En dicha Norma se explica cuándo y cómo ha de proceder la entidad para revisar el importe en libros de sus activos, y también cómo ha de determinar el importe recuperable de un determinado activo, para reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor

Deterioro del valor de los activos (párrafo 1, IAS 36)

Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Importe recuperable: Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Medición del importe recuperable: No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe (Párrafo 19, IAS 36). Sería posible calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si éste no se negociase en un mercado activo. Sin embargo, en ocasiones no es posible determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener, por la venta del activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En este caso, la entidad podría

utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable (Párrafo, 20 IAS 36).

Valor razonable menos costos de venta. Valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición, los cuales son los

Costos de disposición. Son costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias. La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición del activo.

Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negociase en un mercado activo, el valor razonable del activo menos los costos de venta sería el precio de mercado del activo, menos los costos de disposición. El precio de mercado adecuado será, normalmente, el precio comprador corriente. Cuando no se disponga del precio comprador corriente, el precio de la transacción más reciente puede proporcionar la base adecuada para estimar el valor razonable del activo menos los costos de venta, siempre que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en la que se realiza la estimación menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que la entidad podría obtener, al final del periodo sobre el que se informa, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de disposición. Para determinar este importe, una entidad

considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial. El valor razonable del activo menos los costos de venta no reflejará una venta forzada, salvo que la gerencia se vea obligada a vender inmediatamente.

Valor en uso. Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- (a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final; y
- (b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

5.2.3. Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros

En la determinación del valor en uso la entidad:

Basará las proyecciones de flujos de efectivo en los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor (Párrafo 33, IAS 36).

Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- (a) proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo;
- (b) proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo

(incluyendo, en su caso, los pagos que sean necesarios para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo; y

(c) los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían (o pagarían) por la disposición del activo, al final de su vida útil (Párrafo 39, IAS 36).

Las proyecciones de las salidas de efectivo incluyen aquéllas relacionadas con el mantenimiento diario del activo, así como los futuros gastos generales que puedan ser atribuidos de forma directa, o distribuidos sobre unas bases razonables y uniformes, a la utilización del activo (Párrafo 41, IAS 36).

Empleo de las técnicas de valor presente para medir el valor en uso.

Los siguientes elementos, tomados conjuntamente, captan las diferencias económicas entre activos:

(a) una estimación de los flujos de efectivo futuros, o en casos más complejos, de las series de flujos de efectivo que la entidad espere obtener del activo;

(b) expectativas sobre las posibles variaciones en el importe o calendario de aparición de esos flujos de efectivo futuros;

(c) el valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo;

(d) el precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo; y

(e) otros factores, algunos de los cuales no son identificables (como la iliquidez), que los participantes en el mercado reflejarían al medir los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo (Apéndice A, A1 IAS 36).

Este apéndice (A1, IAS 36), contrasta dos enfoques para calcular el valor presente, cualquiera de ellos se puede aplicar, dependiendo de las

circunstancias, para estimar el valor en uso de un activo. Bajo el enfoque “tradicional” los ajustes correspondientes a los factores (b) hasta (e), descritos en el párrafo A1, se recogen de forma implícita en la tasa de descuento. Bajo el enfoque del “flujo de efectivo esperado”, los factores (b), (d) y (e) causan ajustes para alcanzar unos flujos de efectivo esperados que se ajusten al riesgo.

Cualquiera que sea el enfoque que la entidad adopte para reflejar las expectativas sobre las posibles variaciones en el importe o calendario de aparición de los flujos de efectivo futuros, el resultado final deberá reflejar el valor presente esperado de los flujos de efectivo futuros, es decir, a través de la media ponderada de todos los resultados posibles.

Enfoque tradicional.

Las aplicaciones contables del valor presente han usado tradicionalmente un único conjunto de flujos de efectivo estimado, y una única tasa de descuento, descrita a menudo como “la tasa que corresponde al riesgo”. En efecto, el enfoque tradicional asume por convención que una única tasa de interés puede incorporar todas las expectativas sobre los flujos de efectivo futuros, así como la prima de riesgo adecuada.

En consecuencia, el enfoque tradicional pone mayor énfasis en la selección de la tasa de descuento. En algunas circunstancias, tales como aquellas en las que pueden observarse activos comparables en el mercado, el enfoque tradicional es relativamente fácil de aplicar. Para activos con flujos de efectivo contractuales, resulta uniforme con la manera en que los participantes en el mercado describen los activos.

Enfoque del flujo de efectivo esperado.

El enfoque del flujo de efectivo esperado es, en algunas situaciones, una herramienta de medición más efectiva que el enfoque tradicional. En el desarrollo de la medición, el enfoque del flujo de efectivo esperado emplea todas las expectativas sobre los posibles flujos de efectivo, en lugar de un único flujo de efectivo más probable.

Tasa de descuento. Cuando la tasa específica correspondiente a un activo no esté directamente disponible en el mercado, la entidad aplicará algún sustitutivo para estimar la tasa de descuento.

El propósito es realizar, lo mejor posible, una evaluación de mercado de:

(a) el valor temporal del dinero, para los periodos que transcurran hasta el final de la vida útil del activo; y

(b) los factores (b), (d) y (e) descritos en el párrafo A1, en la medida en que los mismos no hayan sido ya la causa de ajustes para la obtención de los flujos de caja estimados.

Como punto de partida al hacer tal estimación, la entidad podría tener en cuenta las siguientes tasas:

(a) el costo medio ponderado del capital, determinado empleando técnicas tales como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;

(b) la tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la entidad;
y

(c) otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, esas tasas deben ser ajustadas:

(a) para reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos; y

(b) para excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos, o para los cuales los flujos de efectivo estimados ya han sido ajustados.

5.2.4. Desarrollo del Caso de Estudio

A continuación se presentan las cifras de los activos intangibles tal cual como aparecen en los estados financieros de la empresa de la ciudad de Cali, es decir en norma colombiana al 31 de diciembre de 2010 y 2011 respectivamente.

Tabla # 1

	BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE	
	AÑO 2011	AÑO 2010
ACTIVOS INTANGIBLES		
Crédito mercantil adquirido	403,315,130	186,353,614
Crédito mercantil formado	24,444,250,000	24,444,250,000
Derechos fiduciarios	370,000,000	0
TOTAL ACTIVOS	25,217,565,130	24,630,603,614

Fuente: tomado del informe anual 2012 de la compañía.

a) Importe recuperable de una S.A.S (1). Año 2010:

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Medición del importe recuperable:

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe (Párrafo 19, IAS 36).

Valor en uso. Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- (a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final; y
- (b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Enfoque tradicional aplicación.

Las aplicaciones contables del valor presente han usado tradicionalmente un único conjunto de flujos de efectivo estimado, y una única tasa de descuento, descrita a menudo como “la tasa que corresponde al riesgo”. En efecto, el enfoque tradicional asume por convención que una única tasa de interés puede incorporar todas las expectativas sobre los flujos de efectivo futuros, así como la prima de riesgo adecuada (Apéndice A4, IAS 36).

En consecuencia, el enfoque tradicional pone mayor énfasis en la selección de la tasa de descuento.

En algunas circunstancias, tales como aquéllas en las que pueden observarse activos comparables en el mercado, el enfoque tradicional es relativamente fácil de aplicar.

Para activos con flujos de efectivo contractuales, resulta uniforme con la manera en que los participantes en el mercado describen los activos.

$$Vp^5 = \frac{f}{(1+i)^*}$$

En donde:

F = los flujos de efectivo futuros

i = es la tasa

*= es el número de años “como exponente”

La empresa estima un crecimiento anual de la inversión inicial con base al promedio de las variaciones del disponible de las empresas de donde se generaron los activos intangibles (SAS (1), tomado del balance general reportado a la Cámara de Comercio de Cali desde el año 2008 – 2012 para la empresa SAS (1), durante los cinco años presupuestados para el caso así:

Tabla # 2 disponible.

	AÑO 2012	AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	AÑO 2008
ACTIVOS					
Disponible	312,213.000	175,347.000	150,812.000	193,383.000	239,956.000

Fuente: Cámara de Comercio de Cali.

Tabla # 3 variaciones.

	Entre el año 2012 y 2011	Entre el año 2011 y 2010	Entre el año 2010 y 2009	Entre el año 2009 y 2008	Promedio de variaciones
Variaciones del disponible	136,866,000	24,535,000	42,571,000	46,573,000	62,636,250

Fuente: Cámara de Comercio de Cali.

Según el estándar internacional (Párr. A17, IAS 36), permite tomar una tasa de interés de mercado para los préstamos, para efecto de este caso de estudio se toma la tasa ponderada de los créditos ordinarios dada por

⁵ Tomado del libro Ingeniería Económica 7 ed, de Blank Leland T, Tarquin Anthony J.

Asobancaria⁶ al 17 de diciembre de 2010, que corresponde al 10,8% anual. También se tiene en cuenta el IPC del año 2010 de 3.17%, según el DANE⁷.

Tabla # 4

AÑO	INVERSION	INCREMENTO NETO	I.P.C AÑO 2010 DEL 3.17%	INGRESO TOTAL
0	343,947,174	0	0	0
1	343,947,174	62,636,250	10903125.4	73,539,375
2	343,947,174	62,636,250	10903125.4	73,539,375
3	343,947,174	62,636,250	10903125.4	73,539,375
4	343,947,174	62,636,250	10903125.4	73,539,375
5	343,947,174	62,636,250	10903125.4	73,539,375

Fuente: propia.

Proceso:

Incremento + el IPC= Ingreso total

$$62,636,250 + 10.903.125.4 = 73,539,375$$

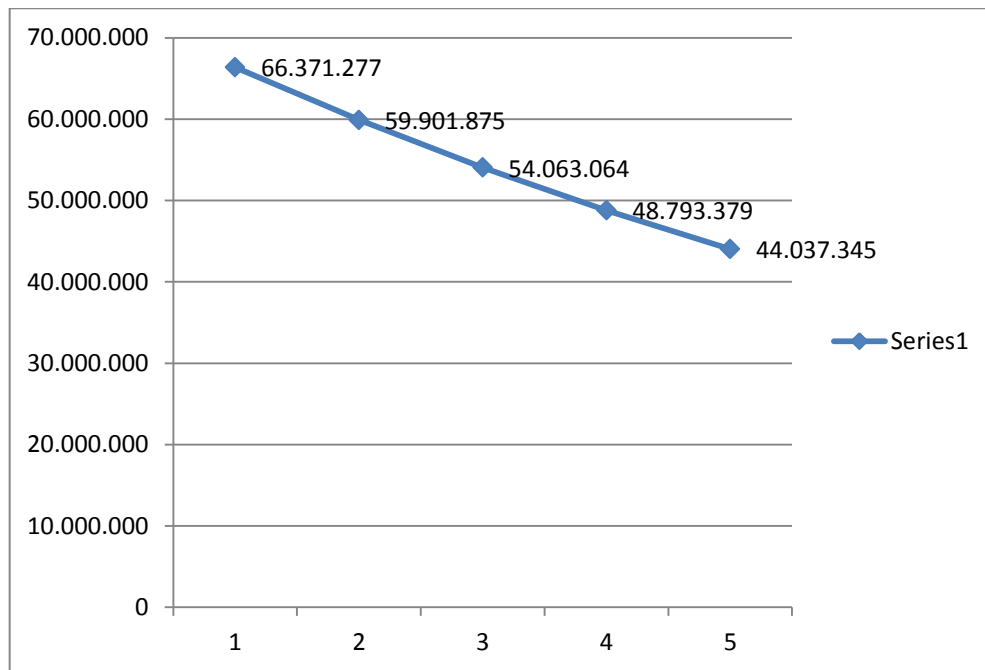
Se toma el incremento neto más el IPC de este año 2010 y por último se suman los resultados de las operaciones y ese es el ingreso total el cual se lleva a valor presente.

Este proceso de flujo de efectivo estimado aplica solo para el 2010.

⁶ ASOBANCARIA, resumen quincenal de desembolsos, inversión y tasas de interés cifras al 17 de diciembre de 2010.

⁷ DANE, informe estadístico del IPC desde 1998 hasta el 2012 año corrido.

Figura # 1 grafica de flujos de efectivos.



Fuente: propia.

DATOS:

 $i = 10,8\%$ anual

* = número de años

$$V_p = \frac{73,539,375}{(1 + 0,108)^{[1]}} - 66,371,277$$

$$V_p = \frac{73,539,375}{(1 + 0,108)^{[2]}} - 59,901,875$$

$$V_p = \frac{73,539,375}{(1 + 0,108)^{[3]}} - 54,063,064$$

$$V_p = \frac{73,539,375}{(1 + 0,108)^{[4]}} - 48,793,379$$

$$V_p = \frac{73,539,375}{(1 + 0,108)^{[5]}} - 44,037,345$$

Tabla # 5

AÑO	FLUJO DE EFECTIVO	VALOR PRESENTE NETO
0	343.947.174	(343.947.174)
1	73,539,375	66,371,277
2	73,539,375	59,901,875
3	73,539,375	54,063,064
4	73,539,375	48,793,379
5	73,539,375	44,037,345
TOTAL		15,878,359

Fuente: Tomado del libro Ingeniería Económica 7 ed , de Blank Leland T, Tarquin Anthony J.

Análisis:

Retomando el (Párrafo 19, IAS 36), menciona que no siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de ventas y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes fuera mayor que el importe en libros del activo éste no habría sufrido un deterioro de su valor y no es necesario estimar el otro importe.

Por lo tanto, para efectos de este trabajo comparando el importe en libros del crédito mercantil adquirido para el año 2010 que es de \$ 343.947.174 con el valor en uso el cual es de \$ 328.068.815 se puede decir que el crédito mercantil adquirido en el año 2010 sufrió deterioro de su valor, también podría decirse que no es necesario estimar el valor razonable del activo menos los costos de ventas, ya que es poco común la existencia de un mercado activo según el (Párr. 78, IAS 38).

Medición posterior al reconocimiento

La entidad elegirá como política contable entre el modelo del costo del y el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo

de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos (Párrafo. 72, IAS 38).

Una clase de activos intangibles es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de la entidad. Las partidas pertenecientes a la misma clase de activos intangibles se revaluarán simultáneamente, para evitar revaluaciones selectivas de activos y también que los importes de los activos intangibles en los estados financieros representen una mezcla de costos y valores referidos a fechas diferentes (Párrafo. 73, IAS 38).

Modelo del costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (Párrafo. 74, IAS 38).

Modelo de revaluación. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones según esta Norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo (Párrafo. 75, IAS 38).

Un mercado activo es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones (Párrafo 8, IAS 38):

- (a) los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- (b) normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- (c) los precios están disponibles al público

Medición inicial del activo intangible.

Tabla # 6

COSTO INICIAL	2009	2010	2011
Saldo anterior	0	343.947.174	343.947.174
Adquisiciones	343.947.174 ⁸	0	287.500.000 ⁹
Saldo final	343.947.174	343.947.174	631.447.174

Fuente: propia.

COSTO AJUSTADO INVERSION PERMANENTE¹⁰

Tabla # 7

	A DICIEMBRE DE 2011	A DICIEMBRE DE 2010
Crédito mercantil – SAS (1)	115.815.130 ¹¹	186.353.614
Crédito mercantil – SAS (2)	287.500.000	0
TOTAL	403.315.130	186.353.614
	SAS (1)	SAS (2)
	631.447.174	343.947.174
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(228.132.044)	(157.593.560)
TOTAL	403.315.130	186.353.614

Fuente: informe anual 2012 de la empresa de Cali.

⁸ En el año 2009 se realizó la compra del 100% de la inversión de una empresa por \$ 2,135,342,566 adquiriéndose \$ 343.947.174 como crédito mercantil adquirido.

⁹ En el año 2011 se adquirió como crédito mercantil a otra empresa.

¹⁰ Tabla tomada del informe anual 2012 de la empresa de la ciudad de Cali pag.22.

¹¹ Es el resultado del crédito mercantil de 2010 menos la amortización acumulada (343.947.174 – 228.132.044).

Tabla # 8

CIFRAS BALANCE GENERAL A DIC 31 DE 2011 DECRETO 2649/93	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	RECLASIFICACIÓN	BALANCE DE APERTURA IAS A DIC 31 DE 2011
Crédito mercantil adquirido S.A.S (1)				
Adquisición 343.947.174		(15.878.359)		328.068.815
Amort. Acumulada (228.132.044)		228.132.044		0
Neto 115.815.130				328.068.815
Crédito mercantil adquirido S.A.S (2)				
Adquisición 287.500.000	2.182.603			289.682.603
Amort. Acumulada 0	0	0		0
Neto 287.500.000				289.682.603
Total C. Mercantil 403.315.130				
Derechos fiduciario 370.000.000	0	0		0
Neto 370.000.000				
Total de intangibles 773.315.130				Vr. Uso 617.751.418
Patrimonio				
Superávit por valorización				241.827.800 ¹²

Fuente: informe anual 2012 empresa de Cali.

¹² Este valor es el resultado de la diferencia entre las disminuciones y los aumentos de la tabla # 8.

Primer escenario con base al año 2010.

Modelo del costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (Párrafo. 74, IAS 38).

Calculo Amortización acumulada crédito mercantil adquirido (Párr. 89 y 97, IAS 38).

El activo se dispuso para su utilización desde enero de 2010 según el informe anual 2012 de la compañía.

$$343.947.174 / 5 * 2 = 137.578.670$$

Tabla # 9

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
516510	Gasto amortización intangibles	137.578.870	
169805	Amortización acumulada		137.578.870
	Total	137.578.870	137.578.870

Fuente: IAS 38 párrafo 89 y 97.

Entonces:

Tabla # 10

CRÉDITO MERCANTIL ADQUIRIDO AÑO 2010	
Costo	343.947.174
Amortización acumulada	(137.578.870)
Pérdida por deterioro del valor	(15.878.359) ¹³
Neto crédito mercantil	190.489.945

Fuente: IAS 38 párrafo 74.

¹³ Según el IAS 36 párrafo 59 y 61.

Registro.

Tabla # 11

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
160510	Crédito mercantil adquirido	190.489.945	
3805	Superávit por valorización		190.489.945
	Total	190.489.945	190.489.945

Fuente: Gloria Stella Mesa Velázquez (2012).

b) Importe recuperable de la empresa S.A.S (2). Año 2011

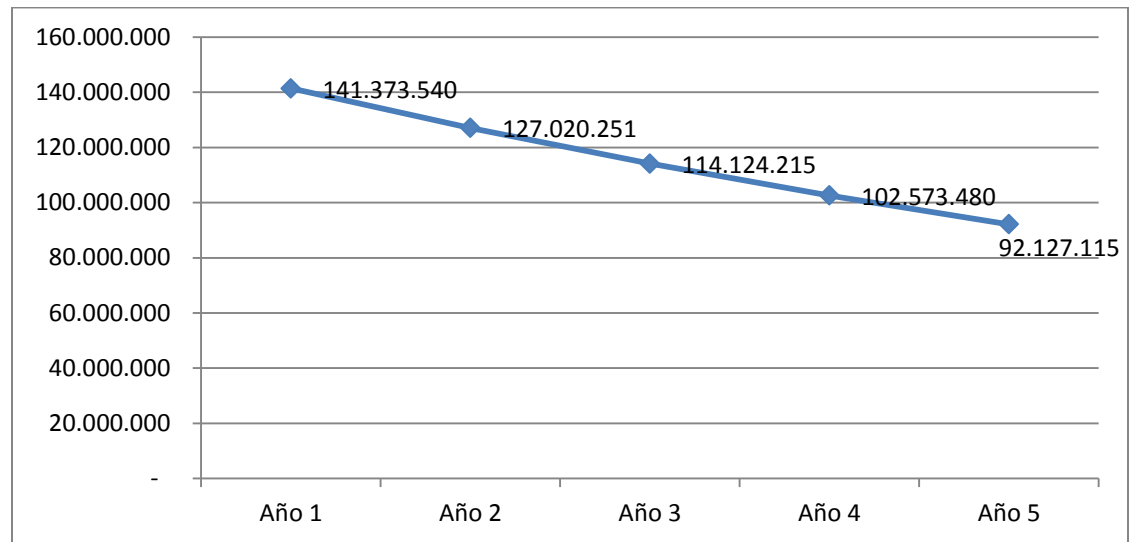
Para este caso de la empresa SAS (2), al no existir en la Cámara de Comercio de Cali balance general de los años 2010 y 2012, no se pudo hallar las variaciones del disponible solo con el balance general del año 2010, por lo tanto se mantiene el estimado inicial de la “empresa de Cali” del 51% como incremento.

Tabla # 12

AÑO	INVERSION	INCREMENTO DEL 51%	I.P.C AÑO 2010 DEL 3.73%	INGRESO TOTAL
0	287,500,000	0	0	0
1	287,500,000	146625000	10.723.750.0	157.348.750
2	287,500,000	146625000	10.723.750.0	157.348.750
3	287,500,000	146625000	10.723.750.0	157.348.750
4	287,500,000	146625000	10.723.750.0	157.348.750
5	287,500,000	146625000	10.723.750.0	157.348.750

Fuente: propia.

Figura # 2 gráficos flujo de efectivos



Fuente:
propia.

DATOS:

$i = 11,3\%$ anual, tasa ponderada tomada de Asobancaria¹⁴ al 16 de diciembre de 2011.

* = número de años

$$\begin{aligned}
 V_p &= \frac{157.348.750}{(1 + 0,113)^*[1]} & 141.373.540 \\
 V_p &= \frac{157.348.750}{(1 + 0,113)^*[2]} & 127.020.251,6 \\
 V_p &= \frac{157.348.750}{(1 + 0,113)^*[3]} & 114.124.215,2 \\
 V_p &= \frac{157.348.750}{(1 + 0,113)^*[4]} & 102.537.480 \\
 V_p &= \frac{157.348.750}{(1 + 0,113)^*[5]} & 92.127.115,9
 \end{aligned}$$

¹⁴ ASOBANCARIA, resumen quincenal de desembolsos, inversión y tasas de interés, cifras al 16 de diciembre de 2011.

Tabla # 13

AÑO	FLUJO DE EFECTIVO	VALOR PRESENTE NETO
0	287.500.000	(287.500.000)
1	157.348.750	141.373.540
2	157.348.750	127.020.251.6
3	157.348.750	114.124.215.2
4	157.348.750	102.537.480
5	157.348.750	92.127.115.9
TOTAL		289.682.603

Fuente: Tomado del libro Ingeniería Económica 7 ed , de Blank Leland T, Tarquin Anthony J.

Análisis:

Retomando el (Párr. 19, IAS 36), que menciona que no siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de ventas y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes fuera mayor que el importe en libros del activo éste no habría sufrido un deterioro de su valor y no es necesario estimar el otro importe.

Por lo tanto, para efectos de este trabajo comparando el importe en libros del crédito mercantil adquirido para el año 2011 que es de \$ 287.500.000, con el valor en uso el cual es de \$ 289.682.603. Se puede decir que el crédito mercantil adquirido en el año 2011 no sufrió deterioro de su valor, también que no es necesario estimar el valor razonable del activo menos los costos de ventas, porque el importe del valor en uso fue mayor al importe en libros del activo.

Segundo escenario: con base al año 2011.

Modelo del costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (Párrafo. 74, IAS 38).

Calculo Amortización acumulada crédito mercantil adquirido (Párr. 89 y 97 IAS 38).

El activo se dispuso para su utilización desde enero de 2011.

$$287.500.000 / 5 * 1 = 57.500.000.$$

Tabla # 14

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
516510	Gasto amortización intangibles	57.500.000	
169805	Amortización acumulada		57.500.000
	Total	137.578.870	137.578.870

Fuente: propia.

Tabla # 15

CRÉDITO MERCANTIL ADQUIRIDO AÑO 2011	
costo	287.500.000
Amortización acumulada	(57.500.000)
Perdida por deterioro del valor	0
Neto Crédito Mercantil	230.000.000

Fuente: IAS 38 párrafo 74.

Registro.

Tabla # 16

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
160510	Crédito mercantil adquirido	230.000.000	
3805	Superávit por valorización		230.000.000
	Total	230.000.000	230.000.000

Fuente: Gloria Stella Mesa Velázquez (2012).

c) Importe recuperable del Fideicomiso inmobiliario año 2011.

NOTA: Para el Fideicomiso inmobiliario o Derechos fiduciarios no se realizó importe recuperable ya que en el informe anual de la empresa no existe información complementaria tales como amortizaciones del activo intangible, tasas y periodos, por ello no se calcula el Modelo del costo solo se hace su medición inicial al costo del activo intangible.

Medición inicial del activo.

De conformidad con el (párrafo 27, IAS 38 2005) el costo inicial para el bien intangible será:

(a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y

(b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Tabla # 17

COSTO INICIAL	2011
Fideicomiso inmobiliario	370.000.000

Fuente: tomado del informe anual 2012 de la empresa de Cali.

5.3. Establecer los efectos ocasionados por la aplicación del IAS 38, en el balance general y en el estado de resultado de una empresa de la ciudad de Cali.

En el Balance General:

- Durante la aplicación del IAS 38 con respecto a la amortización acumulada en los dos periodos analizados (2010 y 2011), se puede decir que en el año 2010 registra un valor de \$ 137.578.870 en cambio en el año 2011 registra un valor de \$ 57.500.000 lo que quiere decir que en el balance general el activo se va a disminuir más en el año 2010 que el año 2011. Registrando un valor en el año 2010 de \$ 190.489.945, y en el 2011 de \$ 230.000.000 lo cual muestra una variación entre periodos de \$ 39.510.055.

- Con relación al superávit por valorización se puede decir que en el año 2010 registra un valor de \$ 190.489.945 y que en el año 2011 el valor es de \$ 230.000.000, lo que quiere decir que el patrimonio fue mayor durante el año 2011 con una diferencia de \$ 39.510.055 con relación al año 2010.

- Respecto al balance inicial al 2011 en estándar internacional se puede observar un superávit por valorización de \$ 241.827.800, pero que al final tuvo un valor de \$ 230.000.000 disminuyendo el patrimonio en \$ 11.827.800.

En el Estado de Resultados:

- Registra un gasto amortización durante el año 2010 de \$ 137.578.870 en cambio en el año 2011 fue de \$ 57.500.000, de lo anterior no solo se puede decir que los gastos fueron mayores en el año 2010 comparado con el año 2011, sino que también los gastos contribuyen en este caso a disminuir la utilidad financiera de la empresa.

6. CONCLUSIONES

- Los estándares internacionales de contabilidad han venido cobrando gran importancia en las economías globalizadas, debido a su aporte en la estandarización de la información financiera presentada en los estados financieros. Esencialmente el IAS 38 activos intangibles, hoy por hoy para las empresas es tan importante el reconocimiento en los estados financieros de los activos tangibles como también de los intangibles, esto se debe al gran valor económico que los activos intangibles pueden llegar a tener para la empresa, ya que fenómenos como la globalización han exigido a las empresas ser competitivas internacionalmente, hablar un lenguaje contable común, para que la información sea entendida por todos.

- Dentro del objetivo de los estados financieros que es presentar la realidad económica de las empresas, se destaca el proceso de medición de los activos intangibles la aplicación del estándar internacional IAS 38, es así como se realizó una descripción teórica del concepto de activos intangibles teniendo en cuenta el entorno nacional e internacional, mencionando uno de los organismos principales en el desarrollo de su concepto y aplicación como lo es el IASB.

- Entre las diferencias establecidas en la aplicación de la norma internacional y la norma colombiana están: el estándar internacional para considerar un activo intangible exige que éste sea efectivamente identificable y se pueda ejercer control sobre él, en cambio el decreto 2649/93 menciona que son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho o privilegio oponible a terceros, distinto de los derivados de los otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos

determinables, como se puede ver en ningún momento menciona que debe existir un criterio de identificabilidad para considerar un activo intangible.

- En la experiencia de aplicar a los activos intangibles de una empresa de la ciudad de Cali el estándar IAS 38, para comparar los resultados se pudo evidenciar lo siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS	NORMA COLOMBIANA		IAS 38		VARIACIONES	
	Año 2010	Año 2011	Año 2010	Año 2011	Año 2010	Año 2011
EN EL BALANCE GENERAL						
Crédito mercantil	186.353.614	403.315.130	190.489.945	230.000.000	4.136.331	173.315.130
Derecho fiduciarios	0	370.000.000	0	0	0	0
Superávit valorización	259.770.691	354.795.383	190.489.945	230.000.000	69.280.746	124.795.383
EN EL ESTADO DE RESULTADOS						
Gasto amortizaciones	70.538.484	70.538.484	137.578.870	57.500.000	67.040.386	13.038.484

De acuerdo a la tabla anterior se puede establecer que en el año 2010 el crédito mercantil adquirido registra un mayor valor en estándar internacional que en norma colombiana, lo que quiere decir que el activo se revalorizo en \$ 4.136.331.

También sucedió lo mismo en el año 2011 solo que aquí el valor del crédito mercantil adquirido registra un mayor valor en norma colombiana que en estándar internacional difiere en \$ 173.315.130.

Para los derechos fiduciarios se puede decir que en el año 2011 en norma colombiana mantuvo el mismo valor en cambio en estándar internacional su valor fue de cero (0) ya que al no existir información adicional como amortizaciones y vida útil no se realiza modelo de costo solo se reconoció al activo intangible en su medición inicial o sea al costo.

Con relación a las amortizaciones durante el año 2010 registran un incremento del \$ 67.040.386 en estándar internacional con relación a la norma colombiana. Lo cual indica que las amortizaciones fueron mayores en estándar internacional.

En cambio en el año 2011 las amortizaciones registran un incremento del valor de \$13.038.484, lo que quiere decir que en este caso las amortizaciones fueron mayores en norma colombiana que en estándar internacional.

En términos generales podemos decir que para la compañía fue más conveniente valorar sus activos intangibles en norma colombiana durante el año 2011 que en el año 2010 ya que en el periodo 2011 registra un incremento de \$ 173.315.130, comparado con el incremento que presenta en el periodo 2010 que solo es de \$ 4.136.331.

7. RECOMENDACIONES

Con los cambios contables por cuenta de la globalización y la apertura de mercados esta norma internacional será aplicable en forma obligatoria en Colombia, por lo tanto, sería conveniente realizar otro tipo de ejercicios de valoración no solo con el crédito mercantil y derechos fiduciarios sino también en las licencias, las marcas, las franquicias, conocimiento científico o tecnológico y cualquier otro activo intangible que se pueda valorar con el estándar IAS 38, reflejando el cambio que se pueda presentar y las implicaciones contables, ya que no todas las empresas manejan los mismos activos.

Queda como tarea futura para la profesión contable tratar de evaluar cómo se pueden medir y controlar los activos intangibles no identificables, como el buen nombre, el capital humano, estructura organizativa, canales comerciales etc., ya que ellos también le generan valor a una organización, pero la norma internacional no los acepta como activos intangibles.

Para la empresa es imperativo aplicar el IAS 38, ya que según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública esperan que para el 2014 las empresas hayan hecho el proceso de convergencia de toda la información contable a estándares internacionales de contabilidad. Lo prudente es que la empresa pueda cuanto antes adecuar su software contable a estos procesos y así poder evitar problemas futuros con la información.

8. BIBLIOGRAFÍA

AVILA LINARES, Victoria Alejandra., BURGOS PINEDA, Adriana Yadira y Castellanos Castro, Juan Pablo (2010). *Ensayo Derribando la torre de babel*. Tunja: Universidad Pedagógica de Colombia.

BLANK, Leland T y TARQUIN, Anthony J (2012). *Ingeniería Económica* 7 ed. México: McGraw Hill.

BENETTI, Rafaello (2003). *La globalización y sus efectos*. Consultado en Enero de 2013. Disponible en Internet: http://www.aventurahumana.org/Referencias/revista_02/globalizacion.html

CAÑIVANO, Leandro. GISBERT, Ana. (s/f) *Normativa Contable Internacional sobre Activos Intangibles*. Seminario de Profesores de Contabilidad sobre Normas Internacionales de Información Financiera.

CHIAVENATO, Idalberto. (2009) *Comportamiento organizacional*. México: McGraw Hill.

CIFUENTES, Ramiro (2009). *Los estándares internacionales y las perspectivas para la contaduría pública en Colombia*.

COLOMBIA. Ley 1314 de julio /2009, decreto 2649 de 1.993 del 29 de diciembre decreto 2650 de 1993 del 29 de diciembre.

Cuadernos de contabilidad, Artículo de Revista, Vol. 10, no. 27 (jul. - dic. 2009).

ECHEVERRY CADENA, Liza Marieth (2005). *Capital intelectual y gestión del conocimiento: una introducción a su estudio*. Monografía de grado. Cali: Universidad del Valle: Facultad de Ciencias de la Administración.

Ecofinanzas (2013). Desvalorización. Disponible en Internet: <http://www.ecofinanzas.com/diccionario/D/DESVALORIZACION.htm>

GARCÍA LLANEZA, Rafael (2006). *Las normas internacionales de contabilidad adoptada por la unión europea*. Génesis, adopción por la UE e implantación en España. Madrid: Actualidad Jurídica Uría Menéndez.

GONZALEZ GONZALEZ, Patricia (2013). Antecedentes y justificación respecto a la valoración de activos intangibles. Cali: Universidad del Valle.

IFRS (2012). NIC. 38 Activos Intangibles. Disponible en Internet: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2038.pdf>

Instituto Politécnico Agroindustrial (2013). Contabilidad básica.

MANTILLA B., Samuel Alberto (2010). *Estándares/Normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF)*, 2ª ed.

MARTNER, Ricardo (s/f) *Los efectos de la globalización económica y financiera sobre los presupuestos públicos*. Consultado en Enero de 2013. Disponible en Internet: [http://www.grupochoarlavi.org/php/doc/documentos/efectosdelaglobalizaci
nr.pdf](http://www.grupochoarlavi.org/php/doc/documentos/efectosdelaglobalizaci
nr.pdf)

MEJÍA SOTO, Eutimio., MONTES SALAZAR, Carlos Alberto, MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús. *Comparación del tratamiento contable de activos intangibles según diferentes organismos reguladores.*

MEJÍA ATEHORTÚA, Diana Vanessa., ORTIZ BOTERO, Paula Andrea y ROLDAN HIGUITA, Yuri Tatiana (2009). *Efectos de la implementación de la NIC 38 (Activos intangibles) en la determinación de la base fiscal del impuesto de renta en Colombia.* Adversia. Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública. Disponible en Internet: [http://aprendeonlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/view File/11706/10665](http://aprendeonlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/view/File/11706/10665)

MESA VELÁSQUEZ, Gloria Stella (2012). *Ensayo Medición de los activos intangibles, retos y desafíos con base en el proyecto Impacto económico de la conversión de la norma contable colombiana a la internacional.* Bogotá. Cuadernos Contables 13. Julio – Diciembre.

MESA VELASQUEZ, Gloria Stella (2012) *“Medición de los activos intangibles, retos y desafíos”*. Bogotá: Magíster, Universidad Eafit, Colombia.

MORALES, Frank (2012). Conozca 3 tipos de investigación: descriptiva, exploratoria y explicativas. Octubre 7 de 2012. Consultado en Abril de 2013. Disponible en Internet: <http://www.creadess.org/index.php/informate/de-interes/temas-de-interes/17300-conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa>

ODA GÓMEZ, Aminta., DE LA HOZ, Betty (2010). *Armonización de las NIC/NIIF en las prácticas contables de entes emisores no financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Venezuela.*

PÉREZ ESTÉBANEZ, Raquel., URQUÍA GRANDE, Elena y MUÑOZ COLOMINA, Clara (2009). *Las pymes españolas tienen interés por las NIIF*. Noviembre 2. Universidad Complutense Madrid.

PINZÓN G., Hernando E (2006). *Desafíos ante la inminente adopción de las normas internacionales de contabilidad en Colombia*. Trabajo de grado. Cali: Universidad del Valle: Facultad de Ciencias de la Administración.

REVISTA SEMANA (2000). *La nueva contabilidad*. Sección Economía. Consultado en: Enero 13 de 2013. Disponible en Internet: <http://www.semana.com/economia/articulo/la-nueva-contabilidad/42011-3>

SALAZAR BAQUERO, Édgar Emilio. *Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana*.

SUPERSOCIEDADES. Circular 011 del 18 de agosto de 2005.

TORO HEREDIA, Lina Marcela (2010). *Análisis comparativo entre la normatividad internacional y el modelo contable colombiano en el tratamiento de los activos intangibles*. Cali: Universidad ICESI. Tesis de grado Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Administrativas.

UNICAUCA (s.f.). Diseños no experimentales de investigación. Disponible en Internet:
http://pis.unicauca.edu.co/moodle/pluginfile.php/21304/mod_resource/content/0/Materiales/Libro_de_metodologia/CAPITULO_7.pdf

9. ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros

BALANCE GENERAL				
A DICIEMBRE 31 DE				
		2011		2010
ACTIVOS	Nota			
Activos corrientes				
DISPONIBLE:				
Caja y Bancos		1.589.233.559		1.470.100.471
INVERSIONES TEMPORALES				
Derechos Fiduciarios	4	245.151.324		1.205.571.457
CUENTAS POR COBRAR				
Clientes	3	7.608.760.769		6.800.289.355
Anticipos y Avances		123.845.488		25.371.711
Anticipos de Impuestos	10	1.537.904.774		3.861.147.671
Empleados		63.289.405		74.358.488
Deudores Varios		133.972.142		109.775.932
Provision de cartera	3	(242.393.673)		(288.630.096)
		9.225.378.905		10.582.313.061
INVENTARIOS				
Electrodomésticos		137.845		36.894.843
Equipo de oficina		6.402.072.708		4.118.005.346
Repuestos		502.586.236		569.975.953
Suministros		4.888.425.926		4.278.090.743
M/cias en traslado		-		-
M/cias en tránsito		3.841.301.685		3.428.252.541
Ajuste por inflación		-		57.762.579
		15.634.524.400		12.488.982.005
GTOS PAG.POR ANTICIPADO				
Intereses, Seguros, Otros		87.145.207		22.108.022
Total Activos Corrientes		26.781.433.395		25.769.075.016

Activos No Corrientes				
INVERSIONES PERMANENTES				
Aportes en Sociedades	4	2.014.353.700		1.973.559.921
Provision		(251.338.165)		-
		<u>1.763.015.535</u>		<u>1.973.559.921</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
No Depreciable	5	-		2.726.096
Depreciable	5	15.574.947.761		12.059.486.796
Ajuste por inflacion	5	993.354.323		1.019.438.184
Depreciacion Acumulada	5	(12.681.402.404)		(9.159.167.978)
Aj.por inflacion s/deprec	5	(450.558.590)		(457.769.539)
		<u>3.436.341.090</u>		<u>3.464.713.559</u>
CARGOS DIFERIDOS				
Diferidos		-		-
INTANGIBLES				
Bienes en Arrend Financieros y otros	6	13.022.862.825		13.605.781.855
Menos: Depreciacion acumulada	6	(4.535.114.896)		(3.951.045.043)
Neto: Bienes Arrendamiento Financ.	6	8.487.747.929		9.654.736.812
Derechos fiduciarios y Licencias	6	812.057.238		-
Credito Mercantil adquirido		403.315.130		186.353.614
Credito Mercantil formado	6	24.444.250.000		24.444.250.000
		<u>34.147.370.297</u>		<u>34.285.340.426</u>
VALORIZACIONES	4y5	354.795.383		259.770.691
Total Activos No Corrientes		39.701.522.305		39.983.384.597
TOTAL ACTIVOS		<u>66.482.955.700</u>		<u>65.752.459.613</u>
CUENTAS DE ORDEN	15	<u>24.802.109.083</u>		<u>27.857.230.171</u>

PASIVOS				
Pasivos corrientes				
OBLIGACIONES FINANCIERAS				
Financieras Nacionales	7	7.928.835.957		6.300.241.979
Financieras extranjeras	7	-		-
		<u>7.928.835.957</u>		<u>6.300.241.979</u>
PROVEEDORES				
Nacionales	8	236.106.694		863.765.534
Extranjeros	8	11.104.501.426		9.834.371.171
		<u>11.340.608.120</u>		<u>10.698.136.705</u>
CUENTAS POR PAGAR				
Costos y gastos	9	1.119.464.594		2.144.587.951
Retencion en la Fuente		322.676.134		538.125.105
Aportes de Nómina		1.919.931		4.299.908
Accionistas		-		-
Acreedores varios		24.998.312		12.899.118
		<u>1.469.058.971</u>		<u>2.699.912.082</u>
IMPUESTOS-TASAS-GRAVAM.				
Impuesto de renta	10	-		-
Impuesto de ventas		673.234.108		1.791.792.000
Otros impuestos		246.333.628		49.597.000
		<u>919.567.736</u>		<u>1.841.389.000</u>
OBLIGACIONES LABORALES		887.073.987		822.636.324
PASIVOS ESTIMADOS		67.723.824		41.368.292
INGRESOS REC. POR ANTICIPADO				
Anticipos de Clientes		103.359.137		129.864.573
Total Pasivos Corrientes		<u>22.716.227.732</u>		<u>22.533.548.955</u>
Pasivos Mediano y Largo plazo				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	7	6.752.003.586		6.947.055.616
OBLIGACIONES LABORALES		0		0
Total Pasivos Mediano y Largo plazo		<u>6.752.003.586</u>		<u>6.947.055.616</u>
TOTAL PASIVOS		29.468.231.318		29.480.604.571

PATRIMONIO				
CAPITAL				
Capital Autorizado 10,000.000 Acciones				
Suscrito y pagado 9.437.065 Acciones	11	3,774,826,000		3,774,826,000
SUPERAVIT DE CAPITAL		24,501,014,000		24,501,014,000
RESERVAS		3,594,355,691		3,368,023,661
REVALORIZACION PATRIMONIAL		1,936,408,399		2,104,900,399
UTIL.EJERCICIOS ANTERIORES		1,833,289,435		-
UTILIDADES PRESENTE EJERCICIO		1,020,035,474		2,263,320,291
SUPERAVIT POR VALORIZACION		354,795,383		259,770,691
Total Patrimonio		37,014,724,382		36,271,855,042
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		66,482,955,700		65,752,459,613
CUENTAS DE ORDEN		24,802,109,083		27,857,230,171

ESTADO DE RESULTADO				
ENERO 1 A DICIEMBRE 31				
			DE 2010	DE 2011
VENTAS NETAS:				
Comercio al por mayor y al por menor			64.468.380.296	67.797.893.714
Menos: Devoluciones y descuentos			(466.186.514)	(640.813.988)
Total Ventas Netas			64.002.193.782	67.157.079.726
Menos: COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS			(44.024.179.199)	(45.191.732.352)
UTILIDAD MARGINAL DE COMERCIO			19.978.014.583	21.965.347.374
Menos: GASTOS DE ADMINISTRACION				
Gastos de personal			2.992.312.478	3.729.959.639
Honorarios			191.347.280	322.220.237
Impuestos			5.423.778	1.121.219
Arrendamientos			560.526.590	776.822.624
Contribuciones y Afiliaciones			20.239.017	22.664.375
Seguros			53.313.746	66.766.436
Servicios			916.393.862	1.104.788.542
Gastos legales			6.621.787	5.126.023
Mantenimiento y Reparaciones			842.466.438	752.586.131
Adecuaciones e instalaciones			184.828.238	92.980.179
Gastos de viaje			95.203.792	190.555.669
Depreciaciones			169.533.195	334.596.451
Amortizaciones			70.538.484	70.538.484
Diversos			346.275.846	345.859.123
Provisiones			-	251.338.165
			6.455.024.531	7.617.923.297
Menos: GASTOS DE VENTA				
Gasto de personal			5.616.185.360	6.143.447.146
Honorarios			55.238.817	82.721.073
Impuestos			846.926.892	875.455.612
Arrendamientos			109.230.110	94.091.441
Contribuciones y Afiliaciones			57.924.421	70.411.040
Seguros			118.560.094	120.088.022
Servicios			2.150.912.464	2.638.681.842
Gastos legales			1.500.713	2.994.333
Mantenimiento y Reparaciones			483.023.401	537.580.511
Adecuaciones e Instalaciones			33.184.769	27.257.085
Gastos de viaje			131.814.033	119.507.230
Depreciaciones			103.780.893	119.053.309
Diversos			298.960.219	337.344.462
Provisiones			142.000.000	166.233.034
			10.149.242.186	11.334.866.140
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL				
			3.373.747.866	3.012.557.937
Menos: GASTOS FINANCIEROS	12		(1.273.282.011)	(1.400.986.423)
Mas: OTROS INGRESOS	11		1.072.875.520	803.945.035
Menos: OTROS EGRESOS	13		(518.741.084)	(605.973.075)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO			2.654.600.291	1.809.543.474
Menos: Provisiones de Impuestos de Renta	10		(391.280.000)	(789.508.000)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			2.263.320.291	1.020.035.474